

UNA CUESTION DE ACTUALIDAD

El abastecimiento de leche en París

Las adulteraciones de la leche se reducen en todos los países, porque las codicias mercantiles obtienen al mismo al negociante francés que al español o alemán: por existe una diferencia notable en orden a la forma de corregir estos escandalosos abusos, pues en tanto que la impunidad impera en el 80 por 100 de los casos si se trata de España, 100 de los casos si se trata de París, no quedan sin castigo ni el 5 por 100 en Dinamarca.

Los niños, los ancianos y los enfermos son los que principalmente consumen la leche, y por esta causa los efectos de las adulteraciones son más perniciosos. La leche en condiciones normales es un alimento completo; pero si se le quita el agua, los niños y los enfermos mueren en la nutrición un déficit de importancia que determina serias alteraciones en la salud.

Los gérmenes de graves enfermedades figuran en la leche su mejor vehículo y resistentes están muy tristes sucesos que comprueban esta verdad. El Laboratorio puede descubrir las malas artes de que se valen los expendedores para enriquecerse a costa de la salud pública; pero las autoridades son las que pueden y deben impedir que los desdichados o desentendidos de los dueños de lecherías sean un grave riesgo para la clientela.

Rigen en España disposiciones tan previas y acertadas como pueden tenerlas Dinamarca y Holanda pero en estos países, ni las elecciones ni el pandillaje político ejercen el pernicioso influjo que en nuestra nación.

Jamás se transige en Holanda con que se tengan las vacas en un estable mal acondicionado; y en las expenditorías de leche, los locales y las vasijas acusan siempre la más extrema limpieza.

Respecto al personal, hay que advertir que la prohibición de hacer la venta no se limita a los enfermos de la dependencia; pues si éstos están sanos, pero fienen con enfermedad contagiosa a persona de su familia, hasta que desaparece todo peligro no vuelven al despacho.

Estas son las condiciones que en Madrid no inquietan ni a las autoridades, ni al público, y así libramos todos.

Para adquirir el consentimiento de que las normas mercantiles por que se rigen la mayor parte de las lecherías pasan los límites del Código penal, basta observar que en el radio de población donde pueden desarrollarse sus negocios como establecimientos, hay una docena.

Que en París hay prácticas que parecen importadas de España, lo evidencian las disposiciones tomadas por el prefecto de policía M. Naudin, para obligar a que, desde el día de Octubre, la leche solo se transporte en recipientes herméticamente cerrados y provistos de un precinto que garantice que no se han abierto.

Se castigará con mucha severidad a los especuladores de leche que hagan enjuagues o mezclas antes de entregar la mercancía. A este respecto se tomarán las necesarias disposiciones, con objeto de vigilar en las estaciones, en los carros y en las calles si los conductores de leche cumplen las órdenes de M. Naudin. El sitio más peligroso en Madrid para las manipulaciones de los expendedores de leche son los portales y escaleras de las casas.

En París, como en toda Francia, las lecherías cooperativas son numerosas y en ellas las autoridades nada tienen que hacer, porque las Juntas directivas de estas sociedades no transigen con la menor falta del personal referido.

La leche se expone en estos establecimientos sin adulterar, y en cuanto a limpieza puede aplicarse la frase de que todo está más limpio que una patena.

Las lecherías cooperativas, que en todos los países han tenido ambiente favorable, no arraigan en España, porque los modestos ganaderos se niegan a prescindir de la libertad de acción que les permite beneficios poco lícitos.

No saben que, asociados y sin abandonar los caminos legales, tendrían mayores utilidades.

Las disposiciones que desde 1 de Octubre regirán en París darán los resultados que se persiguen, porque las sanciones penales se aplicarán sin blandura a los que las infrinjan; pero en España, donde se admite sin protesta la afirmación de que se hacen las leyes para tener el gusto de no cumplirlas, los expendedores de leche seguirán cometiendo impunemente los más peligrosos abusos.

Las Cooperativas de consumo que existen en Madrid deben federarse, con objeto de establecer por su cuenta el suministro de leche a los socios.

Contratar este servicio con un intermediario no remedia el mal; antes bien, lo agrava.

Los agricultores franceses destinaban a pastos, durante el período de la invasión floxérica, muchos terrenos de los que habían tenido con viñedo, y la ganadería alcanzó con este motivo un desarrollo de importancia.

Antes de la guerra, de 70 millones de hectáreas de leche de vacas, se destinaban 22 a la fabricación de quesos y 40 a la de mantequilla.

Francia conseguía por estos conceptos ingresos que alcanzaban unos 400 millones de francos.

La competencia de los productos similares de América fue causa de que se buscara en las normas cooperativas la defensa de una industria que representaba un venero de riqueza nacional de relativa importancia.

Los Sindicatos agrícolas han tomado con verdadero empeño la creación de Cooperativas para la venta directa de la leche de vacas a los consumidores, y como el producto sale sin adulteración de los puntos de procedencia, de ahí que las disposiciones del prefecto de policía de París, M. Naudin, estén informadas de un criterio de lógica previsión y gran acierto.

También en España hay que poner a la cuenta de los detallistas la responsabilidad de que la leche no llegue a los consumidores en buenas condiciones, pues el interés de los grandes ganaderos es acreditar sus marcas, porque esto ha de traer mayor demanda y facilidades para aumentar los precios.

En la leche, todos los consumidores prefieren el encarecimiento a la adulteración.

RIVAS MORENO.

POR LA VIDA DE UN REO

Los directores de nuestros estimados colegios de Gijón, «El Comercio», «La Prensa» y «El Noroeste», se han dirigido a la Asociación de la Prensa de la Coruña, rogándole que intercediese cerca del capitán general de esta región para que no confirmase la sentencia a la última pena decretada contra el carabinero Juan Herrera, protagonista de un trágico suceso desarrollado en aquella industriosa ciudad asturiana.

Fundán su petición los queridos compañeros gijoneses, en que se trata de un anomal, según el informe emitido por los facultativos que lo han sometido a observación. Accediendo gustoso al referido ruego el presidente de nuestra Asociación y culto abogado D. Manuel Casas visitó ayer al capitán general de la región, Sr. Rubin, el cual, después de escuchar su cariñosa demanda, la manifestó con gran sentimiento, que la sentencia contra el infeliz carabinero había sido firmada ya, anoche, agregando que, de todas formas, ningún género de ruegos hubiera podido hacerle variar de conducta, puesto que la sentencia fue dictada por unanimidad.

El Sr. Casas se apresuró a telegrafiar este resultado a los periodistas de Gijón, exhortándoles a pedir el indulto del reo, único recurso que cabe para salvarle la vida.

Escuela Profesional de Comercio

Los días 21 y 22 del actual, a las nueve de la mañana, se efectuarán en esta Escuela los exámenes de ingreso.

Los de las demás asignaturas tendrán efecto en los días y horas señaladas en el tablon de anuncios de establecimiento.

ELLAS Y LA MODA

Los modistos agotaron sus iniciativas

La moda en su continua renovación, en la persistente variedad de formas y hechuras, en el empujón de un año a otro, ha agotado, sin duda, sus reservas de iniciativas, lo puesto ya en juego todas las fantasías de que podía disponer y no le queda más recurso que volver a la vista atrás y repetir.

Por esto la moda tiende a la antigüedad, y la anarquía de hechuras actuales sólo recuerda las tendencias egipcias de las túnicas faraónicas, los vestuarios helénicos de los antiguos griegos, las modas románticas de nuestras abuelas y hasta... los trajes de ceremonia de los bonzos chinos y de sacerdotes indios.

Pero esa diversidad de tendencias resulta intolerable por desusada. La moda siempre ha tendido a una uniformidad mundial en las líneas generales de la silueta de la mujer; solo dejaba a la libre iniciativa de las modistas la manera de interpretar la forma impuesta, el decorado y accesorios de la misma, el medio de armonizar en cada caso, a cada cuerpo y para cada circunstancia, las normas que dictaban los tiranos de la moda con la autoridad y el despotismo de seres infalibles.

Paréceme que la tendencia decisiva—aunque nada se puede afirmar todavía—se inclina por la moda romántica de 1830 con lo que tendrían mucho adelantado los fantasmas cuidadosos que conservan en el fondo de los cofres que heredaron de sus abuelos, sus mantecadas de encaje, cintas de seda, volantes de gasa, historiaditas de volantes y hasta aquellos aderezos de oro sin una piedra, y los imperdibles de filigrana y los pesados camoteos y lindas miniaturas que rodeaban en su mariposa de oro, colgaban del cuello o se sujetaban a la muñeca con una cinta negra de dos dedos de ancho, o servían de broche a la berta de encaje que remataba el exajerado escote en óvalo.

Nuestras mujercitas van a parecer esas estampas románticas de hace un siglo, las figuritas de Watteau, los dibujos que nos recuerdan escenas de la Corte de la Emperatriz Eugenia, los retratos de nuestra deslumbrante Duquesa de la Torre. Cualquier figurita de la élite podrá lograr actualidad con solo alargar el cuello y ceñir el cuerpo—sin operaciones—hasta las caderas, y prescindir del abultamiento de las faldas reduciendo sus exajerados volantes.

Todo esto si prevalece esta tendencia, fuese el desocasiono y notoria disparidad de criterios, orientaciones y gustos de los modistos que hoy se imponen.

Mientras estos se ponen de acuerdo, la moda dedica su atención a los pequeños detalles y accesorios, flor de un día, que dan patente de distinción y buen gusto.

Los sombrillas y pargaus, convertidas en verdaderos motivos decorativos, agombran por el aspecto grotesco de sus puños gruesos, cortos y policromados y su casi ausencia de contera.

Los guantes—generalmente de manipa—ostentan caprichosos bordados o arabescos de cabritilla, e distintos colores.

Una de las características dignas de mención es el retorno de la puntilla, injustamente postergada, y que juega ya su importante papel en el adorno del momento femenino. Las botones, cuellos y puños de encaje alternarán en distinción y serán tan aceptadas como las adornadas con piel de mono.

El enero policromado ha de ser también uno de los elementos que completan nuestras toilette.

Los zapatos, bolsillos, pendientes, collares, broches penechillos de mil colores, escarapelas para la cintura, pafueños policromados, abanicos de pluma, rulsuras y sonrisas de fantasía... y mil pequeños detalles mercedados de otras tantas crónicas, son los temas que ocupan nuestra atención mientras los modistos, renovando la incertidumbre del juicio de París, deciden la forma definitiva que habrá de uniformar nuestros tocados.

BLANCA DE AZEVEDO.

Madrid, Septiembre, 1923.

SOLEMNIDAD RITUARIA

La apertura de Tribunales

Los acontecimientos que se están desarrollando en España han restado interés a todos los demás asuntos de actualidad, y así ha pasado, casi en silencio, el solemne acto de la apertura de Tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia tenía redactado el discurso, que no pudo leer por las circunstancias de todos conocidos, más como se trataba de un trabajo dirigido a la magistratura, el presidente del Tribunal Supremo creyó oportuno leer el discurso del conde de López alfoz, en vez del que para estos casos excepcionales deba tener preparado el presidente de aquel alto Tribunal.

Se titula el discurso del que fué ministro de Gracia y Justicia «Interpretación de las normas jurídicas» y sus principales párrafos dicen así:

«¿Qué es la ley? De su definición hay que partir para el desarrollo de la tesis propuesta. La interpretación es la clave de la vida entera. ¿Qué mucho que sea materia de tan vital interés la interpretación de las normas de Derecho?»

Para que la interpretación sea recta y logre su fin, ha de atender a estos elementos indeclinables: el cuerpo de la ley, su espíritu, su causa o realidad intrínseca y su medio circundante. Tomemos en consideración cada uno de estos elementos. «El cuerpo de la ley. Llamo a este primer punto el cuerpo y no la letra de la ley, o norma jurídica, porque es algo más que la letra lo que en realidad lo constituye.»

Respecto al Jurado, dice:

«Lleva esta consideración de lo que significan las costumbres en cuando son reveladas espontáneas del alma de los pueblos, a pensar a esa institución popular el Jurado, que no es sino la intervención de la conciencia pública en la administración de la justicia penal. Y, en verdad señores, que el tema es digno de atención y encaja por su propio carácter en este discurso, ya que a su manera y en su adecuado esfera de acción contribuye el Jurado a la interpretación y aplicación de las leyes.»

Tengo que ser al Jurado, como institución liberal que es.

Pero hay que hacer la declaración dolorosa, dolorosísima, de que el Jurado de la presente y viene siendo, de tiempo atrás una institución desatendida, desatendida, no me atrevo a decir muerta, porque no es fácil que muera lo que en sí tiene aliento original de vida, por muchos que sean los desdichos y las torpezas cometidas, que en efecto son muchos.

Y son los hombres que más obligados están por su cultura y por su independencia a desempeñar tan sagrada función, los que más la defraudan y la huyen, sin considerar que huyen de lo que en definitiva es el refugio de sus personas, de sus bienes, de sus derechos y de su posición social.

«Son estos tiempos de lucha incesante y dura. Atraviesa la sociedad una crisis tremenda, que todo lo pone en riesgo al presente, aunque el cabo haya de resolverse en un estado de bienestar y de progreso, como después de convulsiones geológicas surgen territorios nuevos y riquezas no sospechadas. Y en estos momentos de la Historia, que a veces son años, lustros o décadas, no hay más medio de afrontar los males y salvar los intereses comunes que cumplir cada individuo y cada institución su deber con valor sereno.»

El teniente fiscal entregó después la memoria del fiscal del Supremo.

En la primera parte de ésta se trata de la materia penal, y el primer punto que estudia es el referente a los delitos llamados sociales o terroristas.

Dice el Sr. Lladó que es frecuente, cuando se trata de este problema, fijarse no sólo en la acción de los sindicatos y llegar rápidamente a la consecuencia de que con el exterminio de esos elementos o su expulsión de la ciudad, ya por una actuación energética del poder público, ya por una acción directa y espontánea del cuerpo social, el mal tiene un rápido y radical remedio. Pero entiende que éste es un procedimiento curativo que no puede satisfacer a quien tiene la obligación de buscar sólidos cimientos para la vida colectiva, anchos y seguros cimientos para las fuerzas sociales han de construirse, contenidas y enfrentadas por la equidad y la justicia. «No puede ni debe olvidarse—dice el fiscal del Supremo—cuando de este problema se trata, que tiene su raíz en una lucha de clases, a la que las partes contendientes acuden sinceramente, animadas del deseo de defender lo que estiman sus legítimos derechos.»

Califica a Barcelona de una moderna Babilonia, en la que los vicios ofrecen ruidoso contraste con las virtudes innegables de sus habitantes.

Se muestra partidario de no suspender la actuación del Jurado en el examen de las causas derivadas de los terroristas, y después de una monotonía para hacer más eficaz la institución, entra en el examen de la materia civil y contencioso-administrativa, ve menor interés para el público.

Los Príncipes de Baviera

En el tren correo de ayer marcharon a Santander, para desde allí dirigirse a Gornillas, el príncipe D. Luis Fernando de Baviera y la infanta doña Paz de Borbón, con sus augustos hijos y su nieto.

Por expreso deseo de la infanta no acudió a la estación la tropa que debía rendirle los honores de ordenanza.

Sus altezas fueron despedidas por las autoridades civiles y militares y todos los jefes y oficiales de la granición francesa de servicio.

El presidente del Directorio envió un despacho al capitán general de la región rogándole que hiciese llegar a manos de la infanta doña Paz de Borbón el siguiente telegrama:

«Con motivo de haber jurado el cargo que he sido honrado por S. M. el Rey, tengo el honor de ofrecer a V. A. R. un mi nombre y en el del Directorio militar que presido, nuestro respeto e inquebrantable adhesión.»

MADRID

La exhumación de Pastor Díaz

Pues que los azares de la vida pública señalan los plumes y los libros por imperativo del estado de guerra, renunciamos nuestras crónicas a todo tema que no sea apócrifo.

Apócrifo y grato es señalar esa peregrinación respetuosa que condujo a Galicia, desde Madrid, los despojos de aquella gran figura gallega que se llamó Pastor Díaz.

Ya que, por todos conceptos ignorada, en unos libros poco leídos y en el recuerdo de unos tiempos lo bastante lejanos para presentes y lo bastante próximos para históricos, con lo cual quedamos dicho que aquella figura atravesaba por esa sazón del olvido en que la fama y la celebridad parpadean en un eclipse momentáneo, para salir después en la definitiva consideración de la historia.

El cuerpo corrompido del poeta perdía-se entre la muchedumbre del silencio de un cementerio de Madrid bajo sencilla lápida, que rezaba simplemente: «Don Nicolás Pastor Díaz. Nada más. Ese «don» que da más modestia al nombre, con su burgués y cotidiano atributo de distinción. Y ese nombre, un día ventado por la popularidad y la fama. Abajo la tierra fría. Y en su seno amante, dentro del aulad, los huesos, incorruptos, que al ser exhumados ofrecían, otra vez, la paradoja eterna: un uniforme de ministro de aquel tiempo, la cascaca bordada, el chaleco blanco, los colores rutilantes de las paletas de los pintores de cámara, de los cuadros de las paredes de los ministerios. Y obrigados en las galas oficiales, los huesos, la calavera muerta, el residuo tenaz de la muerte, donde se mealla la ganada del tiempo. Ante la calavera de Pastor Díaz un tropel de evocaciones puebla la imaginación. Este es aquel cuya mirada triste, ciguila barbas suaves, cuyos ojos donde vigilaba el ensueño, nos legaron los severos retratos de la época. Este es aquel que llamó a la muerte en sus versos, que sólo el suicidio, que sólo la mano fría de la razón en los paréntesis de sus delirios, el que, abito de quimera y amarguras líricas, volvió los ojos al país natal para pedir al cielo que pusiese su tumba allí donde rodó su cuna.

«Déjame de mi Landro a los vergeles... «do mi cuna rodó mi tumba, posas.»

Este fué su testamento lírico, que ya cumplieron los gallegos.

Pastor ya estás en el seno amante, en el regazo deseado. Te velan ya el último de tus sueños los pinos rumorosos, las olas del mar, el canto de los carrs, el viento de las tardes tristes de tu rincón del Norte. Era lo que esperaban tus huesos para deshacerse. Confúndete ya, en la última unión carnal, con la tierra de la patria. La muerte ya es de verdad un desahogo cuando nos recoge esa tierra que vis nuestra infancia, que nos hizo, que nos llenó el pecho de amor; esa tierra que siempre, a la hora de nacer y a la hora de morir, es una cuna.

LEANDRO PITA ROMERO.

Madrid, Septiembre de 1923.

DE SOCIEDAD

En la parroquia del Corazón de María, de Madrid, se verificó la toma de dichos de la distinguida señorita Consuelo Mateu Herrera y don Pedro Iglesias Rodríguez, firmando el acta como testigos, don Emilio Mateu Herrera, hermano de la contrayente, y nuestro compañero en la prensa don Federico González Rigabert, tío del novio.

La boda apadrinada por los padres de éste, se celebrará el día 12 del próximo Octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar.

Enhorabuena a los futuros esposos.

Hoy se celebrará la última de las agard-partys con que el «Sporting Club» sigue a los socios y sus familias durante la temporada de verano en su parque «Camino Nuevo».

VIAJEROS

Están en la Coruña los diputados provinciales D. Alfonso Rial, D. Fermín Celeda y D. Abelardo Nieto y el secretario de la Diputación de Lugo D. Marceño Dafonte y su señora.

Regresaron de Aegondo, don Amén García Raposo, de Osedo, doña Elvira Pérez de Guzmán, y de Puentevieja, la señora viuda de Bugallal.

PASANDO EL RATO

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

El jefe superior de la policía de Barcelona ha ordenado que en lo sucesivo sigan todas las artistas que actúan en los «music-halls» con malla cerrada.

Esto de la malla cerrada o abierta más parece referirse a una cuestión de pesca que a una de pública honestidad. Diríase que estamos otra vez ante el pleito entre el «bow» y la traña, en que se discute la mayor o menor abertura de las mallas en relación con el tamaño de los peces a capturar.

No es ya la previa censura sino la previa sutura lo que impone la policía barcelonesa ante el nuevo régimen.

Y, hablando en serio: cómo saldrían a escena las estimables surripantas en la ciudad condal para haber inspirado tal medida?

En Johnstovyn (Pensilvania), uno de los principales Bancos ha tenido la idea de establecer una sección especial destinada a conceder préstamos a cuantas personas, hombres y mujeres, deseen otorgar demandas de divorcio.

Y según dicen los periódicos americanos el éxito es asombroso y llueven peticiones de dinero para separarse hombres y mujeres no conformes con la santa coyunda.

Si el Banco de España tuviese la humorada de hacer un ensayo del procedimiento, no le bastaría su «stock» de oro para atender a las demandas. Pero el dinero no se emplearía luego en demandas de divorcio sino en viveres. Porque con el sistema español de casarse a los veinte años por amor, la mitad de los matrimonios se adornan, pero no tienen materialmente que llevarse a la boca.

EL DIA DE AYER

Se constituye el nuevo Directorio militar

Estudiando el problema marroquí.—Disposiciones que publica la «Gaceta».—Contra el separatismo

(INFORMACION TELEFONICA)

Madrid 18.

DECRETOS A LA FIRMA

Esta mañana a las once menos cuarto llegó a Palacio el general Primo de Rivera.

Permaneció en la regia estancia hasta las doce y al salir dijo a los periodistas que había llevado a la firma del Rey varios decretos, uno de ellos jubilandos al alto jefe de Correos Sr. Capdevila y otro sobre créditos relacionados con la ley de contabilidad.

EL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

El Sr. Arce, encargado del ministerio de Fomento, se posesionó esta mañana de su cargo.

A las doce estuvo a visitarle el general Saro, conferenciando ambos durante más de una hora.

CESANTIAS.—SUBASTAS ANULADAS.

La «Gaceta» publica un real orden disponiendo que queden cesantes en el acto todos aquellos funcionarios que no asistan a las oficinas.

Anula también la «Gaceta» de hoy las subastas anunciadas por el día 29 del corriente, entre las cuales figuran las de las obras de las carreteras del puente de Sarco a Muros y de Celas a Santa Comba, trozo primero, y la de Cangas, de la Coruña, a la provincial de Villalba a Las Plas, trozo primero.

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Esta mañana estuvo en la Diputación provincial el gobernador militar de Madrid.

Le recibieron al final de la escalera principal el presidente de la corporación y algunos diputados.

El presidente y los diputados se esforzaron por conocer del duque de Teñón el pensamiento del Directorio acerca de las Diputaciones provinciales, pero sus esfuerzos resultaron inútiles.

La exposición además la necesidad de resolver urgentemente algunos asuntos de la Diputación y el gobernador pidió que le dieran una lista en la que se anotaran todos aquellos asuntos que están de urgente resolución.

El secretario de la corporación quedó encargado de redactar esta nota. Mañana será entregada al duque de Teñón.

SE CONSTITUYE EL NUEVO DIRECTORIO

A las cuatro de la tarde reunieron en la Presidencia los generales que constituyen el nuevo Directorio.

Presidió la reunión el general Primo de Rivera y a ella asistieron el general Aizpuru y el subsecretario de Estado.

Paréceme que trataron del problema de Marruecos y del decreto para la represión del separatismo.

VISITAS DE EMBAJADORES

A las seis de la tarde recibió el marqués de Estella al embajador de Francia y a las seis y media el de Inglaterra.

EL GENERAL AGUILERA

Se asegura que el general Aguilera ha dimitido la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CONTRA EL SEPARATISMO

Con arreglo a la nueva disposición será el castellano el idioma oficial único. Se impondrán sanciones a los infractores y especialmente por la colocación de banderas en los edificios públicos.

Además de las multas, se impondrán penas de seis años de prisión correccional.

DETALLES DE LA REUNION DEL NUEVO DIRECTORIO

A las siete y media terminó la reunión del Directorio.

El general Primo de Rivera dijo a los periodistas:

«Estuvimos tres horas tratando de Marruecos, con asistencia del alto comisario y del subsecretario de Estado, habiendo interrumpido la reunión dos veces para recibir a los embajadores de Inglaterra y Francia.»

Nombró una ponencia que estudie el asunto y nos reuniremos otra vez pasado mañana, también con el alto comisario. Agregó que hoy no iría a Palacio; lo hará mañana para presentar al rey a los generales que forman el Directorio.

Anunció que mañana publicará la «Gaceta» el decreto sobre el separatismo. Interrogado sobre los decretos firmados hoy, dijo que mañana los publicará la «Gaceta».

HABLANDO CON AIZPURU

El general Aizpuru, que llevaba la cartera repleta, detuvo unos momentos para conversar con los periodistas. Confirmó que se había designado una ponencia.

Expresó su creencia de que pasado mañana terminará el trabajo que se le ha encomendado.

Si fuese así saldría el mismo día para Córdoba.

LA SECCION DE PRENSA

El auditor Vallespina, encargado de organizar la sección de prensa, dijo que mañana a las diez y diez minutos saldrán del Ministerio de la Guerra los miembros del Directorio para presentarse al rey.

Agregó que cuando salgan de Palacio irá a la Presidencia para dar información.

Terminó diciendo que se ocupa activamente de la organización del negociado de prensa.

SANCIONES CONTRA LA RECOMENDACION

Dice que mañana se publicará un decreto estableciendo sanciones para quienes recomienden asuntos oficiales.

MAS SOBRE EL SEPARATISMO

En el decreto sobre el separatismo se dispone que los discursos, comunicaciones, actas y documentos oficiales regionales, provinciales o municipales se redacten en castellano.

Solo se permitirá el empleo del idioma regional en las estaciones a particulares, y con restricciones.

También se redactarán en castellano los libros de los registros civil, propiedad, notarial y parroquial.

EL REGIMEN BUROCRATICO

La disposición publicada en la «Gaceta» sobre la asistencia de los funcionarios a las oficinas, produjo gran revuelo en los centros oficiales.

Las oficinas vieron abarrotadas de empleados.

En algunas dependencias faltaban mesas y sillas.

Asignárase que en algunos departamentos se hicieran listas de los funcionarios que solo acudían a cobrar.

Los funcionarios pedirán al general Primo de Rivera que con las economías que se produzcan con las cesantías, se les mejoren los sueldos.

DIMITE PEREZ CABALLERO

Ha dimitido el comisario regio del Canal de Isabel II Sr. Pérez Caballero.

SOBRE LA MARCHA DE ALBA

Asegúrase que el Sr. Alba y su esposa se trasladaron a Suiza, pero un periódico afirma que marcharon a Inglaterra.

No es

Mala Real Inglesa

SALIDAS del puerto de La Coruña para los de Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

AVON	30 Septiembre.	Ptas. 442,60
ALMANZORA	14 Octubre.	» 442,60
ARAGUAYA	27 Octubre.	» 442,60

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Las instalaciones para pasajeros de tercera clase, están dotados de espléndidos comedores, fumadores, camarotes cerrados de dos y cuatro literas, con ropas de cama, mediante suplemento de 20 pesetas. Viajes rapidísimos.

Agentes: RUBINE E HIJOS
La Coruña. - Real, 51

Línea Southampton Cherbourg a New York. Salidas regulares de magníficos vapores. Espléndida acomodación para toda clase de pasajeros

Litografía e Imprenta

Trabajos comerciales, Tarjetas, Obras, Relieves, Papelería y Objetos de Escritorio
Roel
REAL, 17
Máquinas de escribir últimas modelos
Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades
Talleres: Carretera de Sta. Margarita Coruña

LAMPOR & HOLT LINE

The Liverpool, Brazil & River Plate S. N. C.

SERVICIO MENSUAL POR VAPORES CORREOS RAPIDOS DESDE LA CORUÑA AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Próximas salidas desde LA CORUÑA para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

HOLBEIN . . . 16 Octubre

que admitirán pasajeros para los mencionados puertos.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE

(Incluidos impuestos)

En Camarotes abiertos, pesetas 422'60.

En camarotes cerrados, pesetas 442'60.

Los niños menores de 2 años, gratis, y de 2 a 10 años, pagarán medio pasaje.

Los vapores de esta Compañía disponen de excelentes instalaciones permanentes para los pasajeros de tercera clase y camarotes de dos, cuatro y seis camas, teniendo también a su disposición espléndidos salones comedores, cuartos de aseo, etcétera.

Los pasajeros deberán presentarse en la Agencia con CINCO DIAS de anticipación.

Para toda clase de informes, dirigirse a VUEDA DE DANIEL ALVAREZ, Calle de los Pezanos, 22.-La Coruña



Lloyd Real

Holandés
(Koninklijke
Hollandische Lloyd)

AMSTERDAM
SERVICIO RAPIDO POSTAL A LA AMERICA DEL SUR
POR LOS VAPORES A DOS HELICES
GELRIA, FLANDRIA, ORANIA
Y ZEELANDIA

Próxima salida del puerto de LA CORUÑA para LAS PALMAS, PENAMBUCO, BAHIA, RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

GELRIA . . . 23 Septiembre.

ORANIA . . . 6 Octubre

ZEELANDIA . 20 Octubre

FLANDRIA . . 3 Noviembre

GELRIA . . . 24 Noviembre

ORANIA . . . 8 Diciembre

ZEELANDIA . 22 Diciembre

Pesetas 432'60

Los precios anteriores son en tercera clase, más impuestos.

Admiten carga y pasajeros de primera, segunda, tercera y cuarta clase.

El vapor ZEELANDIA solamente admite carga y pasajeros de primera, en tercera y cuarta clase.

Los niños menores de dos años, gratis; de dos a diez años, medio pasaje; mayores de diez años, pasaje entero.

Estos vapores tienen a disposición de los pasajeros que viajan en TERCERA CLASE CORRIENTE, amplios comedores, salones, magníficos fumadores, cuartos reservados, cuartos de baño, duchas, etc., llevando para servicio de los mismos, camareros, enfermeros y cocineros españoles.

Las comidas son abundantes y sanas, consistiendo en lo siguiente:

Almuerzo: café con pan y queso o dulce.

Comida: sopa o potaje, un plato de carne o pescado, y legumbres, vino, pan fresco todos los días y postres.

Cena: sopa con legumbres y un plato de carne o pescado y garbanzos, pan y vino.

Para cumplimentar las disposiciones argentinas es indispensable que todo pasajero presente la documentación con CINCO DIAS de anticipación a la fecha de salida del buque.

Informará sobre precios de cámara y plazas disponibles el representante general de la Compañía en España DON RAMON DE MOLINA Y GONZALEZ, CONSIGNATARIO.-LA CORUÑA, Marina, 33.

Compagnie Generale Transatlantique

COMPANIA DE VAPORES CORREOS A GRAN VELOCIDAD

SALIDAS DIRECTAS DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL DIA 23 DE CADA MES

ESPAÑA . . . 23 Septiembre

CUBA . . . 23 Octubre

LAFAYETTE . . 7 Noviembre

ESPAÑA . . . 23 id.

Precio en tercera (incluidos impuestos):

Para el vapor CUBA

a la Habana, 549'50 pesetas; a Veracruz, 592'75.

PARA LOS VAPORES «ESPAÑA» Y «LAFAYETTE»

a la Habana, 539'50; a Veracruz, 582'75.

PRECIO EN CAMARA PARA EL VAPOR «ESPAÑA»

Para la Habana:

Primera (varias categorías), pesetas 1.800 a 5.250; segunda, 1.250 y 1.275; preferencia, 825.

Para Veracruz:

Primera (varias categorías), pesetas 1.800 a 5.250; segunda, 1.300 a 1.350; preferencia, 875.

PRECIOS EN CAMARA PARA EL VAPOR «CUBA»

Para la Habana:

Primera (ocho categorías), pesetas 1.650 a 3.550; segunda, 1.250 a 1.300; preferencia, 825.

Para Veracruz:

Primera (ocho categorías), pesetas 1.800 a 3.750; segunda, 1.300 a 1.350; preferencia, 875.

PRECIOS EN CAMARA PARA EL VAPOR «LAFAYETTE»

Para la Habana:

Primera (varias categorías), pesetas 1.650 a 6.750; segunda, 1.250 y 1.275; preferencia, 825.

Para Veracruz:

Primera (varias categorías), pesetas 1.800 a 7.000; segunda, 1.350 y 1.375; preferencia, 875.

En el vapor Cuba hay camarotes de 2, 4 y 6 camas para pasajeros de tercera, sin pagar ningún suplemento.

LINEA SUPLEMENTARIA

Salidas de LA CORUÑA para LA HABANA el día 10 de cada mes

NIAGARA . . . 10 Octubre

Precio para el vapor DE LA SALLE

En tercera (incluidos los impuestos), pesetas 549'50.

En cámara, 1.025, 1.050 y 1.075.

En segunda económica, 950.

En preferencia, 800.

Precio para el vapor NIAGARA

En tercera (incluidos los impuestos), pesetas 539'50.

En cámara, 1.025, 1.050 y 1.075.

En preferencia, 800.

A todos los precios de cámara hay que añadir los impuestos.

Descuentos en primera y segunda, para a familias compuestas de padres e hijos, y que computen como mínimo tres pasajeros.

Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia cinco días antes de la fecha de salida.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos a bordo por cuenta de la Compañía.

Para toda clase de informes dirigirse a su consignatario NICANDRO FARINA - Compostela, esquina a plaza de Lugo.

Compañía Hamburguesa Americana

(HAMBURG-AMERIKA LINIE)

Directamente para La Habana, Veracruz y Tampico saldrán de este puerto los magníficos vapores correos

HOLSATIA . 20 de Septiembre

TOLEDO . . . 25 de Octubre

Precios en tercera clase (incluidos impuestos):

En el vapor Toledo, a la Habana, pesetas 539'50; a Méjico, 582'75.

En el vapor Holsatia, a la Habana, pesetas, 539'50; a Méjico, 582'75.

Admitiendo el Toledo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y en el Holsatia de primera, segunda económica y tercera clase.

Precios de cámara (incluidos impuestos):

En el vapor Toledo, a la Habana, primera clase, pesetas 1.758'75; segunda clase, 1.142'75. A Méjico, primera clase, pesetas, 1.792; segunda clase, 1.176.

En el vapor Holsatia, a la Habana, primera clase, pesetas 1.808'75; segunda económica, 850. A Méjico, primera clase, pesetas 1.812; segunda económica, 918'25.

También admiten pasajeros de lujo (camarotes especiales) y de primera clase y otras categorías.

Los niños mayores de diez años pagarán pasaje entero.

Los de cinco a diez, medio pasaje.

Los de dos a cinco, cuarto pasaje.

Los niños de dos años a gratis por familia y los demás comprendidos en esta edad pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento debidamente autorizada.

También admiten carga.

Para informes, su consignatario en La Coruña, ENRIQUE FRAGA, COMPOSTELA, 8.

SUN FIRE OFFICE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710

- La compañía de seguros de incendios más antigua del mundo

Fondos al terminar el año 1919: L. 4.757.076

Primas cobradas en el mismo año: L. 2.266.619

Las condiciones de sus pólizas son ventajosísimas para el asegurado. Hace los seguros solo por un año renovables sin gastos a voluntad del asegurado.

AGENTE: NICANDRO FARINA

Calle de Compostela, esquina a Plaza de Lugo.-LA CORUÑA

Sud Atlántica y Chargeurs Reunis

VIAJES RAPIDOS A AMERICA DEL SUR

PROXIMAS SALIDAS

Para los puertos del BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES de los magníficos transatlánticos rápidos de 16.000 toneladas de desplazamiento, diez mil caballos de fuerza y dos hélices.

FORMOSE . . . 29 de Septiembre

MOSELLA . . . 8 de Octubre

AURIGNY . . . 13 de Octubre

DESIRADE . . . 27 de Octubre

ALBA 5 de Noviembre

OUessant . . 10 de Noviembre

LIPARI 24 de Noviembre

Precios en primera clase hasta Buenos Aires, pesetas 1.200.

Precios en segunda clase hasta Buenos Aires, pesetas 1.000.

(Sujetos a las variaciones del cambio y sin impuestos).

TERCERA PREFERENCIA. - En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y café cubierto, independientes. Precio en esta clase es el de tercera más un suplemento de 125 pesetas.

TERCERA EN CAMAROTE. - En camarotes de 2, 4 y 6 camas, con comedores, salones de conversación y cantinas. Pesetas, 422'60.

Se remitan fotografías de estas instalaciones a quienes lo soliciten.

Para toda clase de informes, dirigirse a los Agentes generales en España ANTONIO CONDE hijos, Plaza de Orense, 2, A. bajo, La Coruña.-Telegrams y telefonemas: CHARGEURS. - Apartado número 41.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LA

Compañía Transatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicios rapidísimos de este puerto a los de la Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construidos en los astilleros de Sestao (Bilbao) y Ferrol.

El 21 de Septiembre próximo saldrá, salvo contingencias, el vapor

Afonso XIII (Primer viaje)

y el 21 de Octubre, el vapor-correo

Cristóbal Colón (Primer viaje)

admitiendo pasaje y carga para dichos puertos, siendo el precio en tercera ordinaria para la Habana, 549'50 pesetas, y para Veracruz, 592'75.

En los expresados vapores se admiten pasajeros de todas clases y carga con conocimiento directo para Santiago de Cuba, a traspasar en la Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela, Colombia y Pacífico.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día primero de Octubre saldrá de este puerto el vapor

Monserrat

admitiendo pasaje y carga para los de Montevideo y Buenos Aires, a traspasar en Cádiz al magnífico vapor-correo

Infanta Isabel de Borbón

El precio del pasaje de tercera ordinaria para dichos puertos es de 432'60 pesetas, con los impuestos.

Para solicitar pasajes y demás informes, dirigirse a la

AGENCIA DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5.-La Coruña.

NOTA.-El embarque de pasajeros y sus equipajes de mano es por cuenta de la Compañía.

Lloyd Norte Alemán DE BREMEN

SERVICIO DE VAPORES CORREOS DESDE EL PUERTO DE LA CORUÑA A RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Próximas salidas:

«Gotha» 26 de Septbre.

«Koeln» 17 de Octubre

«Crefeld» 7 de Novbre

«Sierra Nevada» . 21 de Novbre

«Werra» 5 de Diciebr.

«Sierra Ventana» 19 de Diciebr.

(Nuevos)

«Gotha» 26 de Diciebr.

Precio en tercera clase, pts. 422'60

Tercera en camarote, pts. 442'60

para los vapores «Gotha», «Koeln» y «Crefeld».

El precio para los vapores tipo «Sierra», pesetas 10 % aumento.

Todos estos vapores son de reciente construcción y cuentan con grandes comodidades para los pasajeros de tercera clase, teniendo espléndidos comedores, fumadores, salones para señoras, baños, etcétera.

Llevarán además camarotes completamente independientes de 2, 3 y 4 camas, costando pesetas 20 cada cama.

Los vapores «Koeln», «Crefeld» y «Gotha» tienen una espléndida intermediaria en el centro del buque y el precio en esta clase es de libras 23, 24, 25 y 27, según camarote. Los vapores tipo «Sierra» tienen primera y tercera clase.

Todos los vapores de esta Compañía llevan una banda de música y una orquesta para el servicio de a bordo, lo mismo en la primera que en la tercera clase.

Peticiones de plazas: Para poder reservar sitio en una de las próximas salidas es necesario pedir la plaza con la mayor anticipación, enviando pesetas 150 como depósito por cada plaza que se solicite.

Para más informes dirigirse a su agente en La Coruña, FELIPE RODRIGUEZ REY.-Plaza de Mina, 1, bajo.

COMPANIA DE VAPORES Ibarra y Compañía

(S. en C.)-SEVILLA

SALIDAS DE LA CORUÑA

Los lunes.-Para Galicia, Sur y Mediterráneo hasta Barcelona, Cete y Marsella.

Los lunes.-Para Musel-Gijón, Santander y Bilbao (línea rápida).

Los jueves.-Para Musel-Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

Admiten pasajeros de primera y tercera.

LINEA DE NEW-YORK

Servicio entre España y New-York con salidas de Sevilla cada veinte días.

Se admite carga en la Coruña para New-York y viceversa, con conocimiento directo, en combinación con nuestra línea de cabotaje.

La Compañía Ibarra tiene en el puerto de New-York almacenes propios donde depositar la carga de llegada y salida con absoluta garantía para los receptores y cargadores.

Consignatario: NICANDRO FARINA, La Coruña.

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS RAPIDOS

ADMITIENDO PASAJEROS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE

Para servicio de los pasajeros españoles de cámara y tercera clase llevan médicos, enfermeros, cocineros, camareros y camareros españoles.

Próximas salidas de La Coruña

Línea Cuba, Panamá y Pacífico

Precio en tercera clase, a la Habana

ORITA

24 Septiembre, pesetas 539'50

OROYA

29 Octubre, pesetas 549'50

ORCOMA

26 Noviembre, pesetas 539'50

(Incluidos impuestos)

Para la HABANA, Cristóbal (Colón), Panamá, Callao, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Se admite carga para la Habana y todos los puertos de la Costa Oeste de Sur América.

Precios de cámara para la Habana en los vapores ORCOMA y OROYA: primera clase, pesetas 1.550; segunda clase, 930.-En el vapor ORITA: primera clase, pesetas 1.550; segunda clase, 830.

Línea Brasil, Rio Plata y Pacífico

Precio en tercera a Brasil y Rio de la Plata:

OROPESA . . 15 Octubre

Pesetas, 422'60

ORIANA . . . 10 Diciembre

Pesetas, 422'60

(Incluidos impuestos.)

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PUNTA ARENAS, CORONEL TALCAHUANO y VALPARAISO. Se admite también carga para todos los puertos de la costa Oeste de Sur América.

Las literas de tercera clase en camarote, tienen un suplemento de 20 pesetas.

Línea de Francia e Inglaterra

ORTEGA . . . 22 Septbre.

OROYA . . . 8 Octubre

ORCOMA . . 5 Novbre.

Precios de pasaje en primera clase (vapor y ferrocarril) desde la Coruña a La Rochelle-Pallice, ida y vuelta, ida y vuelta, 11 libras; París (via Rochelle-Pallice), 9 y 14; Liverpool, 8 y 14; Londres (via Liverpool), 10,10 y 19.

Viajes combinados con transbordo en Liverpool para los puertos de Nort América.

Para informes: los Agentes Generales de la Compañía en España. Sobrinos de José Pastor Marina, 37.-La Coruña.

Callos

Las terribles molestias de los pies desaparecen completamente usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO.

No falla un solo caso. Pregunte a quienes lo han usado y oirá V. maravillas. Fídalo en Farmacias y Droguerías; 1'50 pesetas. Depósito en la Coruña: Sucesores de J. Villar, Real 82.

Canarón 750 pesetas

los que conociendo la existencia de un prófugo, envíen al apartado de Correos de Madrid, número 12.065, los datos que conozcan, especialmente donde vive el prófugo y año y Ayuntamiento en que sorteo.

Se garantiza como desean, la entrega de los 750 pesetas, guardando absoluta reserva de la persona que haga estas confidencias.